Adenda Nº 01 del Contrato Nº 23/2014, de la Licitación Publica Nacional (LPN) Nº 02/2014
"Construcción en Sede Central"

Entre la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), representada por la Ministra, Secretaria Ejecutiva ***LIC. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN,*** con C.I. Nº 1.890.292, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES**, representada por el ***SR. HERNAN JAVIER LUXEN***, con C.I. Nº 4.608.069, quien constituye domicilio en la calle Ceferino Ruiz Díaz Nº 836 c/ Yegros, de la Ciudad de Fernando de la Mora, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 01/2014 al Contrato Nº 23/2014 "Construcción en Sede Central", resultante a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2014, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de **Gs. 109.951.238** (guaraníes ciento nueve millones novecientos cincuenta y un mil doscientos treinta y ocho), equivalente al **12,3%** (doce coma tres por ciento) del monto total del **CONTRATO PRINCIPAL,** conforme lo establece el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 85 del Decreto Reglamentario, siendo el Objeto de Gasto afectado el **520** – Construcciones; conforme al siguiente detalle:

TRABAJOS A MENOS

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PR.UNITARIO	TOTAL
Inodoros	un	4,00	766.500	3.066.000
Lavatorios	un	4,00	613.200	2.452.800
Azulejos	m2	31,40	61.320	1.925.448
Pared de 0,15	m2	32,80	57.680	1.891.904
Nivelación de 0,30	m2	3,90	124.684	486.268
Revoque	m2	32,80	23.506	770.997
Puertas de 0,80	un	4,00	864.612	3.458.448
Pintura Interior	m2	32,80	19.930	653.704
Pintura de Aberturas	m2	13,40	28.616	383.454
			TOTAL Gs.	15.089.023

Son: Quince millones ochenta y nueve mil veintitrés Guaraníes.

Los Trabajos complementares a más a ser realizados en la obra son los siguientes:
1.- Rampas y Camineros peatonales Incluyendo puerta de Acceso de conexión:

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Cimiento de ladrillos de 0,45	m2	35,28	187000	6.597.360
2	Muro de 0,30	m2	72,91	124.684	9.090.710

Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

N&H Instalaciones Industriales S.A.
Ceferino Ruiz 836 - Fdo. de la Mora
Tel.: (021) 527 528 / (0981) 500 518
nesca@tigo.com.py

3	Revoque Impermeable	m2	121,85	28.200	3.436.170
4	Aislación Asfáltica	m2	119,32	18.396	2.195.011
5	Plataforma de HoAo	m2	92,89	74.500	6.920.305
6	Relleno	m3	46,507	50.078	2.328.978
7	Talud de tierra Roja	m3	19,69	45.990	905.543
8	Empastado	m2	42,745	32.000	1.367.840
9	Demolición de pared para puerta	gl	1	850.000	850.000
10	Arreglo de revoques y Muchetas	gl	1,00	380.000	380.000
11	Puertas Metálica de 0,90	un	1,00	986.000	986.000
12	Pintura Interior	m2	6,00	19.930	119.580
13	Pintura de Aberturas	m2	3,80	28.616	108.741
				TOTAL:	**35.286.238**

Son: Treinta y cinco millones doscientos ochenta y seis mil doscientos treinta y ocho Guaraníes.

2.- Extensión Eléctrica del Tablero general al Nuevo predio:

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Cables y accesorios	Gl	1	6.947.881	6.947.881
2	Postes de HoAo y Accesorios	Un	1	1.890.000	1.890.000
				TOTAL:	8.837.881

Son: Ocho Millones ochocientos treinta y siete mil ochocientos y ochenta y un Guaraníes.

3.- Iluminación Exterior de la Edificación:

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Artefactos Fluorescentes 1x40 Ext.	un	8	405.600	3.244.800
				TOTAL:	3.244.800

Son Tres Millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos Guaraníes.

4.- Colocado de conduletes y cajas para circuitos de Señales Débiles:

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Datos	Boca	15	194.000	2.910.000
2	Teléfono	Boca	15	185.000	2.775.000
3	CCTV	Boca	3	168.000	504.000
				TOTAL:	6.189.000

Son: Seis millones ciento ochenta y nueve mil Guaraníes

5.- Techo Metálico sobre Pasillo:

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Techo Metálico sobre Pasillo.	Gl	1	14.050.000	14.050.000
				TOTAL:	14.050.000

Son: Catorce millones cincuenta mil Guaraníes.

Dog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

N&H Instalaciones Industriales S.A.
Ceferino Ruiz 836 - Fdo. de la Mora
Tel.: (021) 527 528 / (0981) 500 518
nesca@tigo.com.py

6.- Empastado de Taludes Exterior:

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Relleno exterior	m3	39,00	50.078	1.953.042
2	Empastado de taludes	m2	49,20	32.000	1.574.400
				TOTAL:	3.527.442

Son: Tres Millones quinientos veinte y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos Guaraníes.

7.- Impermeabilización

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	Revoques	Gl	1	980.000	980.000
2	Impermeabilización de losa con tela Bidin y 6 manos de Impacril	m2	174,5	75.800	13.227.100
3	Pintura Interna	m2	75	19.800	1.485.000
				TOTAL:	15.692.100

Son: Quince millones seiscientos noventa y dos mil cien guaraníes.

8.- Revestimiento de Granito.

No	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
	Mármoles y Granitos				
1	Provisión y Colocación de Mesadas de Granito	m2	34,90	1.072.000	37.412.800
				TOTAL:	37.412.800

Son: Treinta y siete millones cuatrocientos doce mil ochocientos Guaraníes

9.- Placa Conmemorativa.
El costo previsto de la Placa conmemorativa es de Gs. 800.000 (Ochocientos mil Guaraníes).

RESUMEN FINAL:

1	TRABAJOS A MAS	125.040.261
2	TRABAJOS A MENOS	15.089.023
	DIFERENCIA	109.951.238

Son: Ciento y nueve millones novecientos cincuenta y un mil doscientos treinta y ocho Guaraníes.

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del Contrato Nº 23/2014, de fecha 21 de agosto de 2014, correspondiente al llamado Licitación Pública Nacional Nº02/2014 **"Construcción en Sede Central" - ID Nº 270.242**, permanecen invariables y con sus mismos efectos.-

En prueba de conformidad con las condiciones antes expuestas, las partes por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en 2 (dos) ejemplares, a un

Ing. Jorge Andrioti
Secretario General
SENADIS

N&H Instalaciones Industriales S.A.
Celerino Ruiz 836 - Fdo. de la Mora
Tel.: (021) 527 528 / (0981) 500 518
nesca@tigo.com.py

solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

PROVEEDOR

José Pedro de Andriotti
Secretario General
SENADIS
CONTRATANTE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTRA SECRETARIA
SENADIS

&H Instalaciones Industriales S.A.
Ribeirno Ruiz 836 - Fdo. de la Mora
Tel.: (021) 527 528 / (0981) 500 516
nesca@tigo.com.py

RESOLUCIÓN Nº 1407/14

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR JORGE ESTEBAN ANDRIOTTI CÁCERES, SECRETARIO GENERAL, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 02 de diciembre de 2014

VISTO: La Resolución Nº 312/14, de fecha 19 de noviembre de 2014, expedido por la Presidencia de la República, Señor Juan Carlos López Moreira, Ministro-Secretario General y Jefe de Gabinete Civil, que a través de la misma autoriza a la señora Rocío Florentín Gómez, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad (SENADIS), para viajar del 8 al 10 de diciembre de 2014, a la ciudad de Quito – República del Ecuador, a fin de participar del "Encuentro Internacional sobre Políticas Públicas y Discapacidad: Derechos e Inclusión", y se designa encargado de Despacho", y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 4.720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*, en su Art. 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".*

El Decreto Nº 66/13, *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1º. DESIGNAR al Señor Jorge Esteban Andriotti Cáceres, Secretario General, con cédula de identidad civil número 3.441.150, como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), mientras dure la ausencia de la titular.

2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SG/lb

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SENADIS

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

SENADIS
SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS